

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

33743 *Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas, por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de los recursos de alzada de expedientes sancionadores.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de las intentadas en los últimos domicilios conocidos, se hace público que por el Director General de Tráfico se han dictado Resoluciones en relación con los recursos de alzada interpuesto en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta dependencia, Plaza de los Derechos Humanos, nº 2 en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de su contenido íntegro.

Se advierte a los interesados que las Resoluciones que se notifican agotan la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del propio recurrente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.2ª, ambos de la ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación. Asimismo se notifica que deberá hacer efectivo el pago de la multa, con citación del número de expediente, en cualquier Jefatura o por giro postal, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo sin haber abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. En el caso de que la sanción llevara aparejada la suspensión de la autorización administrativa para conducir, deberá hacer entrega de la misma en cualquier Jefatura de Tráfico, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente edicto. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la entrega voluntaria de dicha autorización, se iniciará por la Jefatura la ejecución del Acuerdo conforme a lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto Legislativo 339/1990 citado.

Expediente	DNI/NIE/CIF	Nombre notificado
350058998750	07564484	MARIA AMPARO MOLINA TERCERO
350060128336	45534205	DOMINGO SANCHEZ MAYOR
350060430557	78528724	ALFREDO JESÚS PERDOMO HERNANDEZ
350060539671	X1798418W	JENNIFER SABATIER
350060768349	78475959	MARIO DIAZ GOMEZ
350060821558	42080698	MARIA LUZ MORA FUMERO
350060964643	42862051	DOMINGO JAVIER CARREÑO HERNANDEZ
350060976920	45765288	JUAN MANUEL FERNANDEZ TORRES
350061036036	B46779534	TRANSPORTES VICENTE BRULL SL
350061044872	B35499680	TRANSFRIZO S L
350061055766	42858892	GABRIEL ANGEL TRUJILLO DOMINGUEZ
350061067811	54065682	ANGEL MANUEL SANTIAGO ALEJANDRO
350061073914	54081231	ALEXANDRE ILDEFONS RAMIREZ RGUEZ

350061111060	42890951	JESUS MANUEL BATISTA ALONSO
350061111400	36152151	WENCESLAO CASTRO BUGARIN
350061134125	45755870	ADAY PERDOMO ALAMO
350061144222	44714695	OLGA MARIA RUBIO SOCORRO
350061160057	44704038	ARMANDO GIL PEREZ
350061173842	42870786	LUCAS QUINTANA SANTIAGO
350061178578	42211401	AITOR DAVID RODRIGUEZ DEL ROSARIO
350061228831	78525570	RAFAEL MENDEZ ALONSO
350061554280	42874337	CARMELO ALEMAN SANTANA
350061573807	43248918	JUAN ALBERTO BETANCOR HERRERA
350061660546	54069292	ANIBAL PERDOMO MENDEZ
350061663470	42847405	INMACULADA HERNANDEZ ROSALES
350061669100	42790345	OCTAVIO DANIEL SAAVEDRA DOMINGUEZ
350061700167	52838152	FRANCISCO JAVIER PEÑATE PEÑATE
350061730718	43282486	DOMINGO JAVIER RAVELO LORENZO
350061731140	X6459604P	FABIAN ENRIQUE NARANJO JURADO
350061732284	52855529	JORGE JUAN ZERPA MARRERO
350061757566	X6878474W	RACHID BOUYAOMAD
350062202576	44727327	DANIEL ENRIQUE DOMINGUEZ BORDON
350404916800	45775223	JORGE GUTIERREZ ANGULO
350405297640	54090725	JORGE BENITEZ LOPEZ
350405398468	42843134	LAURA DOLORES BENITEZ DIAZ
350405426877	42763454	FCO JAVIER TORRES DENIZ
350405428722	45773691	ESTEFANIA GIL RODRIGUEZ
350405455750	45757318	PEDRO JOSE MENDOZA PEREZ
350405469670	43254932	FRANCISCO OLIVER RIVERO MARRERO
359060800721	A35007376	DOMINGO ALONSO S A
359405057650	X1332459T	PETER BARRY S MONK
359405072510	42911136	MARIA DEL PINO TORRES PEREZ
359405298561	X5424365E	PABLO DAMIAN NUÑEZ

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de septiembre de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico de las Palmas, Eva María Canitrot Vázquez.

ID: A090070579-1